



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

56

Bogotá D. C., enero 29 de 2021

Ref: 2020 – 0492

De la solicitud elevada por el apoderado de la demandante, el Despacho **ORDENA:**

- 1º. La terminación del presente asunto por prorroga en el plazo otorgado al deudor.
- 2º. El levantamiento de la aprehensión del vehículo de placas ENN-369, que fue ordenado a través de auto de fecha 12 de agosto de 2020.
- 3º. Por **SECRETARIA** oficiase al Departamento de automotores Policía Nacional – SIJIN.
- 4º. A costa de la parte actora, desglósense los documentos allegados como base de la petición de inmovilización y entrega del vehículo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 007 04 FEB 2021
De hoy _____
El Secretario, _____

GUILLERMO TORRES GORDILLO